BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL PERRO DE LAFONTAINE

Philaréte Charles nos ha mostrado con documentos cuán remota es la antigüedad de la fábula *del perro que deja su presa por la sombra*: ella, antes de hacer la reputacion Lafontaine, viajando de Oriente á Occidente, ha hecho la fortuna de siete literatos *orijinales*.

Pero está visto que las buenas fábulas y los fabulistas de génio son incapaces de modificar la naturaleza humana.

Desde setecientos años antes de Lafontaine hasta nuestros dias; cuántos Dardo Rochas han dejado la Provincia de Buenos Aires por la Presidencia de la República!

Mientras el hombre no sea vaciado en otro molde, ó mientras conserve su organismo actual, sus inclinaciones fisiológicas, sus pasiones solicitantes, etc. etc., ha de estar sujeto á los mismos deslumbramientos y ha de seguir abandonando la presa por la sombra.

Es en vano que el buen sentido y la experiencia vayan gritándole de atrás que «quien mucho abarca poco aprieta» ó que *vale mas pájaro en mano que buitre volando*, ó todas las sentencias profundamente filosóficas de Sancho Panza que tienen idéntico fondo de verdad;—¡en vano!—el hombre seguirá errando siempre, no por haber sido engañado por sus semejantes, sino porque siente la necesidad de engañarse á si mismo.

A Rocha, por ejemplo, nadie le ha dicho qué aspire ó que está en condiciones de aspirar á la Presidencia de la República. El nomas se lo ha dicho á sí mismo, y ha comenzado ese rosario de desaciertos, de indignidades y delitos á que ha dado el nombre de *campaña electoral*.

Sus pocos amigos (ó sócios) estaban tanto mas distantes de darle aquel pueril consejo, cuanto que se sentian engordar dulcemente al lado del can de Lafontaine que atravesaba las corrientes de la vida política y mercenaria llevando en la boca el grande, gordo, suculento trozo de la Provincia de Buenos Aires, mechado de fundacion de la Plata, Puerto de la Ensenada, red de ferro-carriles, empréstitos que se evaporan, tramways que se traspapelan, etc., etc.

Sin embargo, yá lo veis: aplicando todas sus facultades á su loca empresa, ha entrampado la Provincia, ha arruinado su gran Banco, ha desacreditado y deshonrado el Banco Hipotecario, y se ha hecho robar la plata por cuanto bribon desocupado y por cuanto atorrante en disponibilidad encontraron sus agentes en todo el territorio de la Nacion.

Iluso! — para perseguir esa sombra, ese sueño, esa apariencia, tuvo que abandonar la presa que traia ensartada en sus durisimos colmillos!

Ahora, cuando se ha desengañado, cuando se ha convencido de que todo aquello no era mas que una ilusion óptica, un fenómeno de espejismo, quiere volver á tomar el trozo abandonado... ¡y ya es tarde!—El suculento bocado ha caido en la onda popular, ha sido arrastrado por la corriente vertijinosa de las pasiones é intereses diversos á veces y á veces encontrados, y es hoy disputado por los dorados surubies, bagres y pejerreyes que, al olor de la carne fresca, iban en bandada formándole una cola de cometa al perro de Lafontaine.

Ya es tarde!—Si hoy hiciera proclamar su candidatura para la próxima Gobernacion de Buenos Aires, se encontraria solo, casi aislado, seguido únicamente por sus eunucos y por las odaliscas de su compadre Damico.

Cualquiera de sus tenientes, de sus ahijados, de sus favorecidos—indigentes en la víspera y poderosos hoy—seria capaz de disputarle el triunfo en los comicios.

Aparte de eso y sobre eso, hay en la Provincia hombres honrados y prestigiosos, como Máximo Paz y Juilo Dantas, que no tienen por qué considerarse atados al carro (o carreta) de su fortuna, y que no podrán, en ningun caso, abandonar á sus amigos en el camino de propaganda y de accion en que han entrado.

Aun le falta á Rocha palpar ese resultado para poder decir que ha aprendido en cuerpo propio esta verdad práctica enseñada por los fabulistas setecientos años antes de Lafontaine: *no se debe dejar lo cierto por lo dudoso*.

LA NOTICIA GRANDE

No ha producido en nuestro espíritu muy honda impresion la noticia sensacional que el *Sud América* ha publicado en su «última hora» de ayer dando cuenta del fracaso de la revolucion oriental y del desarme de los revolucionarios.

—Todo eso puede haber sucedido sin ser milagro, nos hemos dicho, pensando que ello no solo cabe en lo posible, sinó que tambien entra en lo probable.

En efecto, aquellas fuerzas estaban muy mal en donde estaban.

O invaden, ó no invaden?—Si lo primero, háganlo ya.

Si lo segundo, váyanse con su mision á otra parte,—pues demasiado han comprometido ya la neutralidad del Gobierno Argentino.

Si lo segundo, váyanse con su música á otra parte,—pues demasiado han comprometido ya la neutralidad del Gobierno Argentino.

Una revolucion se manifiesta y triunfa en cuarenta y ocho horas, ó es vencida.

Pero una amenaza de una ó dos semanas, un *jaque* de uno ó dos meses que no adelanta ni retrocede un paso, que no gana ni pierde un palmo de terreno, no es una revolucion ni cosa que se le parezca.

Por otra parte ¿quién nos garante que esas fuerzas estrañas, amontonadas, sin mandato de ningun Gobierno bueno ó malo, no cambiarán de direccion en un momento dado y enderezarán hácia la Capital de Corrientes ó hácia la de Entre-Rios, en vez de encaminarse hácia Montevideo?

Quién sería capaz de asegurar que Rocha en su despacho no ha pensado en algo de eso y echado el Banco de la Provincia por la ventana, prometiendo además á los revolucionarios orientales todo el poder de la República Argentina para derrocar á Santos—á condicion de que lo acompañen en esta *sencillísima* empresa de inutilizar los votos de esas dos Provincias?

El telegrama del *Sud América*, fechado el 22 en Concordia, dice así:

«Llegan noticias de que la revolucion oriental se disuelve *y entrega sus armas á las autoridades nacionales*. Sin mas detalles, le trasmito la noticia».

Todo puede ser sin ser milagro, decimos nosotros: y hasta pensamos que es el final menos luctuoso que pudo tener tan retardada como cacareada invasion.

Eso se hace ó no se hace—si se hace, se hace pronto. Si no, no se hace!

Lo de mas es perder tiempo y ladrar á la luna incomodando á los vecinos.

EL VICE

Todo lo que vienen publicanndo los diarios de Rocha sobre si ha de ser Fulano ó Sutano el candidato del Partido Nacional para la Vice-Presidencia de la República, es una bolsa de mentiras.

Hasta este momento no hay nada resuelto sobre ese punto.

Aún ese artículo del *Interior* de Córdoba que ha trascrito *El Sud América* no es mas que una indicacion: se indica en él la persona del Dr. Pellegrini, como se indica por otras la del Sr. Cambaceres, ó la del Dr. Wilde, y aún la de otros correligionarios igualmente competentes y meritorios.

Pero nada se ha sancionade todavia.

Recien ayer, á las 2 de la tarde, se reunió la Comision Directiva del Comité Nacional y acordó lo siguiente: pasar una circular á los catorce Comités de las catorce Provincias, y al de la Capital, pidiéndoles la designacion de la persona del Vice-Presidente.

Con esas contestaciones á la vista, y dando á cada Provincia una representacion proporcional á la que tiene por el número de electores de Presidente que le corresponde, se practicará un escrutinio formal.

El que obtenga mayoria, ese será el proclamado y sostenido por el Partido Nacional en los comicios de Abril.

Como se vé, la designacion del *vice*, tan comentada desde hoy, no se ha hecho todavia; y no se hará sino consultando la opinion de toda la República, á fin de dar á su eleccion el mismo carácter popular ó democrático que ti ne la del Presidente—que es su verdadero carácter.

LA PRENSA DE ROCHA

En el número de *El Diario* correspondiente al 20 del corriente, hay una noticia de las palabras injuriosas para la República Argentina, pronunciadas en el Parlamento Italiano por el Ministro Robilant. Y, de paso, hay unas cuantas desvergüenzas á nuestro Ministro en Roma (doctor del Viso) *por qué no pidió esplicaciones*, y otras tantas coces á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores (doctor Ortiz) *por que no mandó á pedir esplicaciones*.

Aun cuando ya es hasta fastidioso para el lector esto de encontrar diariamente (todos los dias, sin escepcion) lecciones de decencia dadas por nuestros diarios á la prensa de Rocha, insertamos á continuacion los telegramas cambiados, no como una rectificacion al *Diario*, que ya no merece los honores de una rectificacion, sinó en obsequio á la importancia del asunto:

Buenos Aires, Marzo 19 de 1886.

Al Ministro Argentino en Roma.

Pida esplicaciones por palabras ofensivas á la República, pronunciadas el 20 de Febrero en el Parlamento por el Ministro de Negocios Estranjeros.

ORTIZ.

Roma, Marzo 20 de 1886.

Al Ministro Ortiz.

Las habia pedido acto continuo. Van en camino. Espero su juicio.

A. DEL VISO.

TELEGRAMAS

San Juan, Marzo 22

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

Fueron proclamados candidatos para electores de Presidente los siguientes señores: Hermógenes Ruiz, Rosario Doncel, Domingo Albarado, Sireno Pensado, José D. Videla, Pedro J. Zavalla, Ramon Posse, Federico Moreno, Lucas Albarracin; Juan Manrini.

Todas son personas de alta posicion social y muchos de ellos de gran fortuna.

Le saluda afectuosamente.

Anacleto Gil.

COLABORACION

Guerra á Julio

El «periódico católico» con redaccion *anónima*, puesto que es jesuita, y cuyo candidato es el de la Union Católica, *El Lábaro* de Santa Fé publicó, en el 18 de Marzo, un editorial: *Guerra á Julio*.

Con un *distingo* jesuítico entre la personidad presidencial y la otra, llamó al señor Roca «pescador».

Pero Simon, hijo de Jonas, tambien ha tenido una inclinacion para la pesca; es así que sus pretendidos sucesores reclaman con «el anillo del pescador» no solo al patrimonio de San Pedro, sino los derechos públicos del Estado.

No es Julio, son los sucesores del César, los papas, son sus lacayos, los Jesuitas que pescaron en el Rio Salado los *dorados*.

Hace veinte años que se han dedicado á esa pesca político-clerical en el Paraná, con el monopolio del negocio oficial en sus manos.

Sin vergüenza se ponen en defensores de las «libertades públicas y de los ahora derechos del pueblo», los mismos que hicieron la revolucion contra el Gobernador Oro, suprimieron al sufragio universal, confiscaron el Banco, derrocharon las Municipalidades, suprimieron al Registro Civil, organizaron en sistema oficial la delacion y la inquisicion, y con las bayonetas de Montegro y de otros Gefes Políticos, prendieron al pueblo como pescado frito.

«El pueblo ha podido mostrarse estoico en presencia de la depradacion oficial erigida en sistema por la Gran Gerencia de la Compañia Comercial» de San Ignacio de Loyola.

Segun *El Lábaro*, está Julio ayudando á su concuñado á escalar el sillon presidencial.

¿Quién ayudó al Sr. Zavalla ó al Sr. D. Simon Iriondo á apoderarse del trono y del altar de Santa Fé sinó el Jesuita.

En *El Lábaro* debe tratarse como «rebelde» ó «verdadero revolucionario el Julio Agapito», por no haber querido someterse ciegamente y servilmente á la constitucion teocrática del jesuitismo.

Declarando, pues, la «guerra á Julio», y creyendo «justificada la actitud hostil del pueblo», está *El Lábaro* fomentando la revolucion ó la anarquia socialista contra el Poder Nacional.

Tenga el Sr. Presidente la bondad de aceptar esa declaracion de guerra!

QUISI-COSAS

Un colega de la campaña, dá diez mil á mil nacionales á que es Juarez Celman Presidente de la República.

Miren qué gracia!... Ni en los caminos...

—

Una frase de don Manuel Ocampo:

—Pues, señor, no salgo de mi sorpresa todavía...

—

Habla don Bartolo:

—Estos danzantes con nada se contentan... Y yo que creia haber salido airoso, ahora dicen que la he embarrado peor... Vayan al diablo!

—

Gorostiaga á don Bartolo:

—Puedo retirarme de la escena?

—No ve que lo están silbando? Váyase.

—

Damico enojado:

—Mándalo á paseo á ese federalote.

—Sí,—contesta Rocha,—cuando vea el resultado de mis trabajos en *sus* provincias, esa es mi intencion.

—

Sarmierto pone en la primera columna de su diario: *Manuel Ocampo, candidato de los partidos Unidos*...

Y en la última de la primera página *los partidos ex-unidos*.

Ergo...

—

Mansilla decia ayer:

—Es tiempo de decir como Sarmiento:

—Todo se ha perdido hasta el honor!

—

—En qué estriba el arte de hacer fortuna?

—Por lo general, en la práctica, actividad y acierto en los negocios.

—Pues, no, señor: en La Plata el arte de hacer fortuna estriba en tener audacia, audacia y siempre audacia.

—Sistema Rocha.

—

Otra frase de D. Manuel Ocampo:

—Si yo pudiera salir de mi sorpresa...

—

Olmos le ha mandado decir á Rocha que por Catamarca ya no se puede; pero que puede mandarle otros *ciento veinte mil* por si se puede en Jujuy...

—

Y. ¿Don Bernardo?, ¿cuándo se acaba su Comité?

O piensa seguir su destino?...

—

—Qué tal le va al grandote con los titulos ocampitas?

—En la Bolsa se cotiza á bajo precio; pero en las columnas de esa sábana aun se mantienen firmes.

—Cuestion de ágio.

—

Preguntándole á don Bartolo el por qué no habia propuesto á Costa, contestó:

—¿No he dicho ya que no quiero sacrificarlo?

Ergo, don Manuel...

—

—Cuánto vale un voto rochista?

—Segun la parroquia. En el Socorro los dan de balde.

—

No he visto comedia mas ridícula que una conferencia de irigoyenistas.

Qué caras mas largas, *Dios mio!*

—

El Dr. D. Macario Torres previene que no es él el autor de la acusacion al Tedin grande como realmente asegura el diario arroz con leche.

El doctor Torres, cuando pega, pega mas fuerte.

—

En el Rosario se ha dado un beneficio... ¿para quién? Para los heridos orientales!!!

Es el colmo de la prevencion.

—

Un señor Enrique Rich, prepara otro concierto en Buenos Aires con el mismo objeto.

Otro colmo.

—

El diario de los clichés viejos y aplastados dice que la señorita Paula Castellanos se ha entregado *por completo* á la vida monástica.

Pues cómo se habia *entregado* antes?

—

Y dice el mesmo:

« Se ha encerrado para el mundo en el Convento de las Adorativas ».

Malicioso es el nombre del tal Convento.

—

Y en el mesmo, encuentro que el portero de Moyano ha salido de su prision, despues de haber pasado las penas del purgatorio.

Qué mas quiere? Así cuando se muera, se irá derechito al cielo.

—

El apreciable colega del *Sud-América* publica ayer el retrato del General Sarmiento cuando era jóven, y dice:—Este es don José María Bustillos.

Colega: lo ha mistificado el de los clichés viejos y aplastados?

—

Jovita Jorge es el candidato de Rocha para el *futuro* de la Provincia.

No te compongas, Jovita.

—

« Las Compañías de Seguros, se resisten á pagar... »

Mal olor le tomo al guiso.

—

Cuenta un colega que el rochista Dr. Angel M. Mendez se ha inscrito á la vez en San Nicolás y en la Capital.

Nada mas?

—

Anuncia un diario que el Presidente del Comité Juventud Unida (rochista) se aferra

en no dar cuenta de los dineros que le entregaron.

Caramba, estará en las mismas condiciones que el Gran Capitan.

—

El mismo colega dice que ha habido una de populo bárbaro e senza vergogna, entre los miembros de la Juventud Unida.

Vaya con la union de esa juventud.

—

Con que *figurones*, eh?

Ya darían ustedes la mejor teta del Banco por esos figurones.

—

Con que demoledores, eh?

Sí, pues, demoledores de vuestras grandes picardías.

—

Con que insensatos, eh?

Piensa el ladron, etc.

—

Y todo eso de *figurones*, demoledores, é insensatos, ¿saben ustedes quién lo dice?

El diario mulato!

Já, já, já!

—

El zonzo de la prensa,—órgano de don Bernardo,—no trae ayer una sola palabra sobre política de actualidad. Nada, absolutamente nada.

Esa conducta no puede ser mas significativa.

—

En cambio, si no dice nada de política, se desboca contra el Correo... por decir algo.

Es que ya la redaccion ha pasado á los tinterillos de la sub-Secretaría del Interior.

CUASIMODO.

JUSTICIA

Señor Director de FÍGARO.

En su número del 16, publicó usted unos datos auténticos sobre varios detenidos que existen en la Penitenciaria, datos que causarian horror al hombre menos civilizado.

Esa bárbara negligencia de nuestra Justicia puede repercutir en Europa. ¿Cómo sería considerado un país que deja amontonarse inocentes sobre culpables en las celdas de sus calabozos, dos, cuatro y seis años, esperando la confesion ó el fallo del Juez?

Los diarios son los primeros culpables, porque son ellos que deben, con su propaganda, poner de manifiesto los abusos incalificables de nuestros Jueces.

Si nuestra prensa casi en general, en lugar de describir únicamente nuestro estado político bajo las faces mas sombrías y mas injustas, desacreditando al país y á sus principales hombres sin escrúpulo, es decir, á rienda suelta, se ocupase de los asuntos de Justicia, de los *426 detenidos!* que esperan en la Penitenciaría la intervencion de los Tribunales, daría así una prueba de humanidad y de moralidad en pró de una de las principales instituciones del país.

No es cierto que la Justicia es el espejo moral de un país?

Continuando los datos anteriores, agregaré los siguientes, asegurando su autenticidad.

Los siguientes detenidos pertenecen á la jurisdiccion de los Tribunales de La Plata:

José Barrera, salon 1, (bajo) bajo causa desde 38 meses, sin fallo ninguno.

Nicanor Lopez, celda nº 650, id id, 42 meses id id id.

Marcelino Coronel, salon 1, pabellon 7, id id, 45 meses, id id id.

Faustino Blanco, salon 5, pabellon 7, id id 45 meses, id id id.

Venancio Gorbea, celda 670, id id, 48 meses id id id.

Alfredo Tomas, salon 5, pabellon 6, id id, 31 meses y 10 dias sin declaracion, es un hombre que ignora su causa. Llora como un niño.

Siendo FÍGARO el único periódico que con tan humanos fines ha aceptado la publicacion de las denuncias expuestas anteriormente, continuaré enviándole mas datos en lo sucesivo, hasta que los Tribunales de Justicia tomen una medida radical, á fin de suprimir tan arbitrarios abusos.

Saluda respetuosamente al señor Director.

Un suscritor de FÍGARO.

Marzo 21 de 1886.

COSAS DE CASA

La prensa rota de ayer tarde no habla ya de conferencias.

Gracias á Dios!

Hasta el público paciente tenia ya aturdidos los oidos con el cliché de siempre:

—Hoy (ó mañana) se reunen. La sesion será importante. Se guarda la mayor reserva.

O este otro:

—Anoche se reunieron. Reinó la mas completa y *sincera* armonía.

Guárdase el mayor misterio; pero podemos asegurar que en breve se zanjarán todas las dificultades.

A ver, señores conferenciantes, cada mochuelo á su olivo, como dice don Rafael Igarzabal y aquí paz y despues gloria... con el triunfo canónico de la candidatura Juarez Celman.

Ese, si, que va á ser canónico!

Vaya, hombre, despues de la *bomba* lanzada ayer por nuestro colega de *Sud América*, los guayabadores se silenciaron un poco.

Anoche no vondian:

—Triunfo de la revolucion oriental, á dos centavos!

—Arredondo á las puertas de Montevideo, cuatro centavos!

—Muerte de Santos, cinco centavos!!

Así dejarán descansar al público imbécil que las compraba.

—Pero, en resumidas cuentas, ?dónde está Arredondo?—se preguntaba uno despues de leer la noticia del *Sud América*.

—Dnóde ha de estar? Cree Vd. que Arredondo ha salido de aquí?

—Caramba, esa es muy gorda...

—Flaca ó gorda le aseguro que no se ha movido de su quinta de San Fernando.

(Apunte para los guayabadores).

Lo que se llama partido Rocha vá á recibir en breve el golpe de gracia.

Cuando se aproximen las elecciones de Gobernadar la subdivision ha de producirse de una manera séria,

Segun se asegura, el doctor Rocha sostendrá la candidatura Jovita Jorge, el hombre mas impopular y antipático que la Provincia tiene.

De ahí que solo cuente con los elementos que Damico quiera darle; esto si no se le alza el teniente y le dice:

—Hasta aquí llega, querido compadre.

Por otra parte está Máximo Paz, que como ya lo ha dicho FÍGARO reune á su alrededor el escaso círculo decente que el partido rochista tiene...

Viene el General Campos, viene el General Mansilla, viene Enciso, viene dei Valle, viene...¡ ¡el mismo Rocha! ! !

Vamos á divertirnos en grande!

Por supuesto que celebrarán conferencias despues y qué harán un remedo de los ex-partidos unidos.

Y despues...

Tiene razon; sí, señor, muchísima razon el autor de la siguiente misiva.

Qué derecho tiene un mayoral de hacer levantar á un pasajero para que se siente otro y sobre todo tratarlo de manera que vaya á dar con las narices contra la pared.

Lean:

Bnenos Aires, Marzo 22 de 1886.

Sig. Direttore d' FÍGARO.

Caríssimo Direttore:

Yu la bacu firmado vengo por medio di la presente á fare una protesta cuntru la compagnia de lu Trambai di Barracas, purche stando yo agier in estu Trambays subo una signora, mi fa lu mayurale libantare á yó per asentar á la muchier, é cume yo pagai mio boleto cume los otro, nun queria bacarme, lo mayurale mi tratai de gringo e mi tirai a la vereda pegandu della nariz nella pared ¿dicame cun che dirichu?

Sperando di che il Sig. Direttore mi publicherá la presente, lo saludo con tuda mia stima. S. S. S.

Ceccho Fugasso.

Su casa, Chile 440.

Ya que el diario de los clichés viejos y aplastados quiere cabeza de proceso de administraciones corrompidas, dirija su mirada á la Seccion *Justicia* de nuestro diario y vea cómo se practica por esa Administracion de la Provincia que tanto encomia.

Detenidos en la Penitenciaria por años enteros sin obtener el mínimo resultado y hasta por años enteros detenidos sin saber la causa de su prision!!

Lea eso y váyale formando cabeza de pro- á la Justicia de la Provincia, cuya administracion dice que es un modelo.

El diario zonzo, que fué de los primeros en aseverar que el Presidente se encontraba enfermo, dice anoche que «apesar de todas las *presunciones* y de las noticias (falsas) que traen los diarios de Córdoba, *asegúrase* que goza de perf cta salud».

Con que, asegúrase, eh?

Vaya, vaya, con el zonzo.

Segun parece, á causa de la lluvia se suspendió el domingo la fiesta pelotuna en la Plaza Eúskara.

Los asistentes reclamaron el importe de la entrada, como era justo; pero la empresa ó quien sea se negó á ello diciendo que la fiesta continuaria el jueves y que para el jueves servirian las entradas.

De aquí se armó una verdadera pelotera.

—Que si!—Que nó!

Eh, alto, proponemos que el importe de esas entradas se dedique á los *heridos* de la revolucion oriental.

Hola... hola... hola!...

Ahora son ellos los que no se dan prisa á presentar las pruebas.

Dice un diario que el Dr. Ugarriza ha intimado presente don Alberto Hueyo su acusacion contra la mesa escrutadora de la parroquia Catedral al Sud, en el perentorio término de veinte y cuatro horas bajo apercibimiento.

Vaya, don Alberto, qué hace Vd.?... Qué el Dr. Ugarriza, está esperando.

Leyendo la prensa de Tucuman, nos encontramos con el otro *Orden* que tiene allí D. Bernardo, que en punto á zoncera es pariente muy inmediato con el de aquí.

Declara que le ha llegado la noticia de la proclamacion del candidato de los *ex-unidos* y despues de manifestar que el país esperaba ansioso la solucion de ese difícil problema, agrega muy suelto de cuerpo que no es de su agrado la tal solucion.

Trancripciones de FÍGARO:

La Epoca de Córdoba, «Dictadura Judicial»; *La Montaña* de Córdoba, «El Pedante» de ADAN; *La Discusion* de Gualeguay, «Hácia Jujuy»; *La Voz* de Rio IV, «Hácia Jujuy», «La insaculacion de ayer», «Engaña Pichanga» y «El incendio de las Catalinas»; *El Norte de Buenos Aires*, «Palotadas» de Palito; *El Libre del Sud*, «La Maruja» de ADAN; y *La Montaña* de Córdoba, «Glorias del Arte», de ADAN.

PALOTADAS

Sin rumbo

—

Quién rompe el nudo, señores?
Quién liga á los desligados?
Quién es el guapo que ahora
Saca el carro del pantano?
En vano se afana Rocha;
Es inútil que Bernardo
Pretenda que sus amigos
Entren todos por el aro.
Ya dijeron: *¡rompan filas!*
Disolviéndose el cotarro.

¡Cuánto va de ayer á hoy!
Cuánta bulla en el pasado,
Y en el presente ¡qué caras!
Puede haber mas desencanto?
Suspiran los de Irigoyen,
No alzan los *otros* el gallo,
Y unos á otros se maldicen,
Renegando del fracaso.
Vaya una salida!—dicen
Los que asistieron al parto
Despues de tomar la puerta;
Y en tanto, los que quedaron,
Cruzan á prisa las calles
Porque al verlos alarmados,
No les pregunten:—Y al fin
Quién queda de candidato?

Pobre don Manuel!... Qué hombres!
Le tengo lástima á Ocampo;
Llevarle esas emociones
A tan honorable anciano!
Que eso lo hiciera Mitre
Qué diablos! si al fin y al cabo
Se conoce su chochera
Por asistir á los partos,
Y en ellos el bombo ó violon
Tocar con gusto á dos manos.
Pero que otros no tan *músicos*
Fastidien al viejo Ocampo
Y echen su nombre á la crítica...
Para que sirva de pasto,
Esto, francamente, irrita,
Ninguno puede aprobarlo,
Y por esta razon FÍGARO
Descubrió á punto el engaño,
Dando á las cosas el nombre
Que en buena lid conquistaron.

Y, ¿ahora qué harán esos miembros
Que, al cabo se desligaron?
Dónde están las soluciones
Patrióticas? Qué hace Ocampo?
Qué hace Mitre, el comadron?
Qué hacen Rodin y Bernardo?
Mea culpa, dicen unos;
Dicen otros, ¡qué *san Bardo!*
Y el único que no dice,
Pues aun vive estupefacto,
Es el *pobre* don Manuel
Que mirando á todos lados,
Ignora lo que le pasa,
Y há dias vive postrado,
Porque oyó á su cocinero
Que Mitre y Rocha en sus diarios
Lo presentaban al mundo
Vestido de candidato.

EPÍGRAMA

—

Montó Sarmiento en su pingo
Y al verlo Rocha de espada,
Dijo, con risa taimada:
¡Qué baina tiene Domingo!

ROTER-LADE.

COMUNICADO

Los hechos en su lugar

—

Marzo 21 de 1886.

Señor Redactor de «La Patria».

Como suscritor de *La Patria*, he leido en su seccion editorial el artículo que ustedes insertan en el número de hoy veinte y uno de Marzo.

Me tomo la libertad de decirle á ustedes que están falseando los hechos, en donde dice que el General Mitre derrotó al General Urquiza, pienso que ustedes se refieren á la batalla de Pavon. Están ustedes completamente equivocados: voy á contarle á ustedes lo que realmente pasó abordo de un buque de guerra del General Urquiza.

«Tres dias antes de la batalla tuvieron una entrevista los dos generales, Urquiza y Mitre, así lo refirió el gefe del buque que estaba escuchando tablita por medio. Tomó la palabra Urquiza y dijo:—Sr. Mitre, yo he sido traidor con mi gobierno, es decir, con Rosas, por constituir la República, porque el tirano Rosas se oponia á ello, contestando siempre que no era tiempo y que no habia hombres; vine á Caceros jugando el todo por el todo, si me derrotan allí me matan tal vez, pierdo mi familia, mi fortuna y todo finalmente. Tuve la suerte de triunfar, de consiguiente quiero constituir la Repúbiica á todo trance ó muero en la contienda. Primero, Vd. reconoce la Constitucion que se han dado las trece Provincias é incorpora la Provincia de Buenos Aires á la Nacion; en recompensa le doy á Vd. el triunfo y le hago Presidente de la República.

«El General Mitre contestó de lleno que aceptaba; lo que no se puede saber con presicion es si el General Mitre lo hacia por patriotismo de ver unida la Nacion ó por ser Presidente de la República.

«El General Urquiza exijió otra cláusula: que el General Mitre con su ejército no pasaría del Rosario, lo que tambien fué aceptado».

Ya ven ustedes Sres. Redactores que de un pacto como este á una derrota hay mucha distancia y que no ¡debe hacerse comulgar al pueblo con ruedas de molino, alentando por otra parte, al *candidato* Rocha para que se alce contra la Nacion, estimulado con aquel hecho contado con falsedad.

Soy de ustedes atto. servidor

Un argentino práctico.

SECCION AMENA

La mouche

—

—Mozo, una buena taza de café!

—Volando, señor.

—Espera: un periódico, una botella de agua y un escarbadiente...

—Bien...

—Espera; mira, limpia bien esta mesa.

—Si está limpia, señor.

—No importa, límpiala de nuevo; las moscas la han ensuciado. Hay por aquí tantas moscas... Mira, trae un plumero para espantarlas... Y no te olvides de acercarme una silla para colocar mi sombrero... Brrr... las moscas me dan un asco!... No hay parte donde no se coloquen y luego, con sus patas pringadas... Brrr...; Mozo, á ver si me traes pronto ese café!

—Volando, señor...

—Sí, volando con álas de plomo... Me parece que el dia menos pensado se quedan sin marchante... Uf, qué mozo tan pesado... Vienes ó no vienes...

—Aquí estoy, señor...

—Limpia primero la mesa... así... pasa por este lado... así... Pero, hombre, solo me traes el agua... Y el café? Y el azúcar? Y la silla que te he pedido? Y el diario y los palillos de dientes? Pero, hombre, hombre...

—Volando, señor, volando...

—Sí, volando como un buey...

—Cuando le digo á Vd., que volando...

—Anda, anda, pedazo de hipopótamo.... concluye de vehicularme.

—Vehi... qué?...

—Cularme, entiendes?

—No, señor.

—Lo mismo dá. Pero, hombre, traeme lo que te he pedido, por las parrillas santas.

—Volando, señor.

—Eh! ya cayó una mosca en la botella... Por vida de... Cómo vuela de un lado á otro ...Estoy por sacarla... No, en castigo voy á dejarla que se ahogue...

Lo que es la vida, hombre, lo que es la vida... Vean ustedes cómo forcejea la infelíz, cómo lucha...

Si conocerá el peligro?

Concedámosle siquiera la facultad del instinto...

Del instinto?

Y por qué no ha de tener alma como nosotros?

El conde aquel no llegó á convencerse de qne su *espírita*, una flor, era un sér *animado*, una?... Pues, por qué no ha de serlo, en el sentido filosófico de la palabra, una mosca?

Ovidio, en su Metamórfosis nos prueba el cómo se transmigra de un hombre á un camello, de un camello á una pulga, de una pulga á... Pero, *mesonero de Barrabás*, viene ó no viene ese café?

—Volando, señor, volando...

—Miren cómo revolotea la infelíz?... Bifurca... Parece que está patinando...

Phs... salta... mientras no se moje las álas... Parece que está cansada... Trata de taparse la boca con sus manecitas... Caramba, ya no puede mas...

Ya ni puede nadar... Ni... Infelíz!... Cuánta desesperacion la suya!... Qué pensamientos lúgubres habrán atravesado por su imaginacion!...

Tal vez será una buena madre de familia ó un buen padre... que ha salido á ganarse la vida como un honrado jornalero, para llevarle el alimento á sus hijuelos... y ahí, sedienta, ha caído... ¡Pobre! Cuán tristes y desoladas han de haber sido sus últimas palabras... ¡Perecer cuando se marcha en pos de una sagrada mision!... Y luego nos hablan de la Providencia Divina... En fin... *¡Mesonero de Barrabás!* ¿viene ó no viene ese café?

—Aquí está, señor... Ya ve usted, que vengo volando...

—Como un burro...

—Eh?

—Vamos á ver ese café... Calentito... El azúcar... Agajá... *Chic*... Me parece bien... Lo revolveremos... ¡Desgraciada!... Perecer en un *suicidio* involuntario!...Dejando huérfanos á sus pobres chicuelos... que no tendrán quien les lleve...que perecerán de hambre... en la mayor indigencia... Prrrrrr... Mozo!... Mozo!...

—Señor!

—Prrr!... Qué asco!... Prrr!...

—Qué sucede, señor?

—Qué ha de sucéder, pedazo de bárbaro!... Que creyendo mascar un grano de café... he mascado... Prrr...

—Qué ha mascado usted?

—Una mósca! Prrr... qué asco!

ADAM.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á

Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, alemau y holandés.
dl perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- Los SECRETARIOS sl

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se invita á los miembros de esta Asociacion á la reunion extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 25 del corriente de 7 1|2 á 8 p. m. en el nuevo local, Belgrano 702, para tratarse de asuntos importantes.—*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: Marini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti, Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.
CUERPO DE BAILE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos.
REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guilermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero, Dinorah, etc.
Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.
Precio de las localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas, 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.
La Empresa.

Teatro Nacional — Compañía de zarzuela —El Mártes 23 se pondrá en escena la zarzuela en un acto «La cabra tira al monte» y el cuadro cómito-lírico, «Ellos y nosotros».
NOTA El Jueves dos magníficas funciones de tarde y noche.

La Florida—Domingo 21 de Marzo—Gran fiesta de gala.—Concierto con una excelente Banda compuesta de 26 profesores, dedicada á La Colonia Alemana para festejar el natalicio de S. M. el Emperador Guillermo. Dará principio con el Himno Aleman.—Entrada para caballeros, $ 1, señoras y niños 0.50.—A las 8 1/2 en punto.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Apertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28

Se alquila una buena casa para dos familas ó una numerosa, en el pueblo de Belgrano, calle de Necochea núm. 77, está en el mismo centro y tiene cuantas comodidades útiles pueda desearse. N°78—m21 v23

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion.*—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de una casa de correos en la ciudad del Rosario de Santa-Fé, de acuerdo con los planos, especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados durante el término de un mes en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado de Seccion del Rosario.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de $ 5, de acuerdo con las disposiciones de la ley de Obras Públicas, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de $ 523 m/n. sea el uno por ciento del costo total presupuesto de las Obras, debiendo espresar en moneda de curso legal los precios unitarios de cada clase de obra.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia seis del mes entranre á las 3 p m. en presencia de los interssados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.
E. E.—m18 v a6

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden dos: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m|n.; otras de 69 por 103, á 1800 ps. m|n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

Prefectura marítima La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada una boya de forma cónica, pintada de colorado con el número 1 y las iniciales P. M. en el paraje donde naufragó el antiguo vapor *Pavon* (canal Norte de Catalinas). Dicha embarcacion conserva todavia el palo visible y que puede servir tambien como de señal.—Buenos Aires Marzo 13 de 1886. P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. FF—m18 va1°

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de 60 colchones, 120 almohadas y refaccion de 42 colchones con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 5 p. m. del dia 30.

Marzo 23 de 1886—P. A.

Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.
X—m23 v31

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«
COBRA:		
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral	7	°/。
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

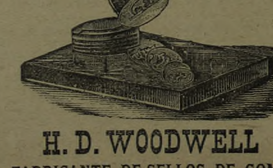

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140.—Buenos Aires. m 1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1886.

Y—m14 v 23. *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 29 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para le provision de 1200 mochilas con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 27.

Marzo 20 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.

G. G.—m21 v 29.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre de 1885, el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.

AA—m16 v23 *El Habilitado.*

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

Chocolate.
A. Godet

m1 v31.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

PERÚ 32, 34, 38 y 40

Entrada única: Perú 38, entre Rivadavia y Victoria

PRIMERA SÉRIE

ESTACION DE OTOÑO DE 1886

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la ESTACION DE OTOÑO serán puestos en venta el Lunes 1° de Marzo, Martes 2, Miércoles 3 y dias siguientes.
Los surtidos que ponemos en venta se componen de: Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con combinaciones de terciopelo rayado á tonkinois y ricas guarniciones de pasamaneria y blondas—Vestidos de faille-francaise y brocart de colores con adornos de terciopelo, tonkinois, faille velours y ricas pasamanerias.—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, terciopelo y gro tonkfines tejidos nuevos—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas y niños—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, echarpes, fichús, bonetería, mercería, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc., etc.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERU—38

M.—f27 v m5

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. J—f21 v22m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Capitan Sarmiento y Cármen de Areco.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. K—f25 v m26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. L—f26 v m28.

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y los Valles Calchaquies tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafayate, El Cármen, Molinos y La Poma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Ñ—f28 v29 m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la 2ª (1ª línea, por mensagerías) entre Salta y Campo Santo; (2ª línea, por correos á caballo) id Campo Santo y Oran.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. T.—m7 v5a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales, tres entre Pigue, Puan, Cuatraché, Hukal, Eputel y General Acha; y tres entre Pigue, Puan, Marí Manuel, Atrencó y General Acha.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de de Marzo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Z—m16—v30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. DD—m18 v16 a.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6

GUILLERMO GOWLAND Y Cᴬ

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

30,000 varas cuadradas

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO UNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE

LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

Hay para todos los bolsillos

Nadie vende en aquel paraje

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Domingo 4 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalístas la importancia de estos terrenos, por su situacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar Nº 7.

N—f27 v a4.

PASCUAL COSTA

¡JUDICIAL!

LA MAGNÍFICA PROPIEDAD VENEZUELA 224

ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

EL MARTES 30 DE MARZO

A LAS 2 DE LA TARDE

BASE PARA LA VENTA.

Pesos 27,613.35 m[n.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Dª. Narcisa S. de Oromi, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Pascual Costa el dia *treinta* del corriente á las *dos* de la tarde, de una propiedad situada en esta Ciudad en la calle de Venezuela número 224 de propiedad de la ejecutada, compuesta de un terreno de nueve metros de frente por cincuenta y nueve metros cincuenta centímutros de fondo, con todo el edificio de altos y bajos todo revocado en cal y pisos embaldosados, y cielos rasos de yeso; esta propiedad ha sido tasada en lacantidad de cuarenta y un mil cuatrocientos veinte pesos m[n. La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.

Buenos Aires Marzo 12 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*.—Cabildo 2º pátio. Nº 63.—m12 v30

J. B. L. C.ᴵᴬ

JUANᴺ B. LUQUI Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

EN LA

BOCA DEL RIACHUELO

de la bien situada propiedad

CALLE LAMADRID 350

ENTRE PALO Y CRUCERO

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DE DON

JUAN B. ROSSI

PARAJE MUY CENTRAL

DONDE NADIE VENDE

De inmenso porvenir, pues una línea de tramway que tendrá al frente, cuya construccion, concedida ya por el Concejo Deliberante, empezará dentro de algunos meses—á inmediaciones del mercado—á una cuadra del nuevo templo parroquial, del gran Puerto Huergo, del ferrocarril de la Boca y Ensenada, y á dos de la Avenida General Brown con líneas de tramways de ida y vuelta cada cinco minutos,

TASACION BAJISIMA

6,493 94[100 PESOS NACIONALES

BASE DE VENTA

Las dos terceras partes: **4329 30[100 pesos m[n**

El Domingo 28 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde

Procederemos á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr, D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan B. Russio, el terreno y casilla sitúado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid Nº 358 ent e Palo y Crucero, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO (á los fondos del corralon de maderas de Baldassano hnos.(compónese de 12 ms. 557 mm. de frente al Norte, por 31 ms. 743 mm, de fondo al Sud.

LA CASILLA consta de 8 piezas bajas y altas, con techos de zinc, baranda de fierro, puertas, ventanas, escaleras, caños y canal de zinc, una cocina de madera, cerco de tabla al frente, pozo de rica agua con brocal y pilar de fierro.

El todo fué tasado en la suma de 6493 94/100 pesos m/n. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 4329 30/100.

NOTA.—Por órden del Sr. Juez, el comprador está obligado á entregar el 5 °/ₒ en el acto de firmar el boleto de compraventa. Títulos perfectos.

Por mas datos, ocúrrase á la Secretaria de D. Saturnino Garcia en Cabildo ó á nuestro escritorio, Bolivar 132, Estudio del Dr. D. G. Lacroze.

Nº 8.—f16 v28m.

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1342

JUDICIAL

DE

TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA CASA DE NEGOCIO

CALLE

197 - ESMERALDA - 197

PERTENECIENTES

Al concurso de la señora viuda de Sand é hijo

SURTIDO GENERAL

DE

ARTÍCULOS DE ALMACEN

Cerveza Alemana
Vinos franceses
Conservas
Licores
Jerez
Oporto
Champagne, etc.
Armazones
Mostradores
Balanzas
Gas.

GRAN CAJA DE FIERRO

ESCRITORIOS, &.

EL MIÉRCOLES 24 DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las mercaderías existentes y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Conservas, encurtidos, dulces en almíbar, licores surtidos, vinos franceses varias marcas, cerveza alemana en botellas y barriles, champagne, bitter, jerez, oporto sardinas, barriles de cerveza, barricas azúcar, vinagre, barricas sal, vermouth, fernet branca, etc., etc.

ENSERES—Armazones, vidrieras, plancha de descargar. tinas, cuarterolas y pipas vacías, mesas, mostradores, arañas de gas, caja de fierro, escritorios, máquinas para embotellar, etc., etc.

U—m10 v24.

POR LOS MISMOS
Remate Nº 1322

DE TODOS LOS ENSERES Y ÚTILES

como para una

GRAN FÁBRICA DE JABON

CALLE BELGRANO 1494

PERTENECIENTES

A la testamentaria de D. José Semprun y su condominio

Tachos grandes y chicos, balanzas, baldes, calderos, bateas, espumaderas, etc.

ADEMAS

TODOS LOS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

El Mártes 23 de Marzo

A LA UNA DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría mencionada, todos los útiles de la fábrica de jabon, situada en la calle de Belgrano núm. 1494, cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorio, estantes, perchas, herramientas, palas, balanzas, romanas, planchas de descargar, mesas, bancos, armarios, tachos de fierro, vigoruias, cernidores, embudos, espumaderas, escaleraz, calderos de cobre, lotes de fierros, hachas, canchas para jabon, carretillas, depósito de aceite, depósito de fierro, baldes, cajones para velas, bateas y otra porcion de artículos que se verán en el acto del remate.

B—f23 v 23 m.

JUAN DURRUTY

JUDJCIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos. en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad Nº 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú Nº 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 °/ₒ de la compra en el acto de firmar el boleto. Nº 66—m14 v a14.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1[2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Sábado, JÚPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1[4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno**, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886.—*Manuel Garay*. Nº 79.—m21 v20 a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente al **Dr. D. A. Rinaldi**, el auto que á continuacion se transcribe, recaido en los autos de los señores Taverne y Fourcade.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—Y Vistos. Considerando: que el Dr. D. A. Rinaldi no ha justificado de manera alguna la legitimidad del crédito por asistencia médica que ha presentado contra este concurso y á que se refiere la cuenta de f. 49, que como lo manifiesta el Síndico en su escrito de f. 58 en los libros de comercio de los concursados no figura constancia alguna respecto del mismo, el que tampoco está comprendido entre los reconocidos por los fallidos en el estado que presentaron á f. 2: Que por consiguiente en ausencia de todo antecedente que pruebe la verdad de tal crédito no debe él ser verificado, correspondiendo su rechazo.—Por esto y de conformidad con lo dictaminado por el Agente Fiscal á f. 161.—Así resuelvo:—Y declarando cerrado el juicio de verificacion de créditos. pásense los autos al Juez Comisario para que inicie la calificacion de la quiebra. Notifíquese este auto á dicho Rinaldi por edictos que se publicarán por el término de tres dias en los diarios FIGARO y *Sud América*.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretaria de R Peralta, Cabildo 2º patio. Nº 73—m19 v21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á todos los que tengan interés en ello, por el término de tres dias, que: en los autos iniciados por **D. Francisco Bazzano** sobre subsanacion de títulos de una finca de su propiedad situada en esta Capital, calle de Belgrano número novecientos setenta y cuatro y setenta y seis, Cuar el treinta y cuatro, Parroquia de Monserrat, que compró á don Juan Copello en el año mil ochocientos cincuenta y siete, el Agrimensor D Mariano Quintana ha sido nombrado para practicar la mensura del mencionado terreno que linda actualmente por el Norte calle en medio con D. Domingo Palma, por el Oeste con D. Antonio Casuyo, por el Sud con Dª Natividad Corado de Croveto y por el Este con D. Guillermo Kessler.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal*.—Daré principio á esta mensura el 31 del corriente.—*Mariano Quintana*. Nº 71—m19 v21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **D. Antonio Couto**, para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezca por intermedio de la Secretaria del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos contra él por Dª Fidela Armero de Medrano, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término, se le nombrará defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.—*Saturnino García*, Escribano Secretario. Nº 75—m19 v2 a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se notifica por medio del presente y por el término de seis dias á **D. Mariano Defrancisco**, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra: y cuyo tenor es el siguiente: Marzo 13 de 1886. En virtud del certificado que precede, dáse por contestado el traslado pendiente en rebeldía del fallido D. Mariano Defrancisco y hágase saber. notificándosele este auto por medio de los periódicos *Sud América* y FIGARO y por el término de seis dias,—*Larsen del Castaño*—Ante mi: *Juan Gonzalez*.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1886. Nº 72—m19 v24.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro**, de **D. Diego Pedro Diaz**, de **Da. María Pizarro de Diaz**, y **D. Diego Pizarro**, de **D. Pedro Antonio Diaz** y de **Da. Dolores Diaz de Pizarro**; para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal*. Nº 70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartau**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 69—m18 va 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y á solicitud de los Sres. Julio Locanette y Cª en el espediente que han iniciado contra **D. José Vaso** sobre declaratoria de quiebra se cita llama y emplaza al espresado **D. José Vaso** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado á dar las esplicaciones que le serán requeridas sobre el estado de su negocio bajo apercivimiento que de no verificarlo en el espresado término será declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*Juan Gonzalez* Secretario.—Cabildo 2º patio.— Nº 77—m20 va8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosalia Figueroa**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Jesticia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 19. f19 v m21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Eugenio Casimiro Solanet**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*J. M. Casabal*. Nº 31—f26 v m28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á **D. José Flores** á fin de que en el perentorio término de quince dias, comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido «Flcri D. Juan Santos deduciendo tercería en el espediente seguido por D. José Flores contra la Municipalidad, sobre cobro de pesos», que tramita por este Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1886.—*Federico Molina*, Secretari· Nº 51—m. 6 v21.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª **María Ferrari de Vaio** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*J. M. Casabal*. Nº 61—m11 v a9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Alfredo Eloy**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1886.—*Jose G. Mariño*, Secretario. Nº 59—m7 v a5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario. Nº 62—m12 v a9.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecmiento de **Doña Octavia Boyer de Firpo**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho. Buenos Aires Marzo 3 de 1886.—*Eduardo Munilia*. Nº46—m3 v4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don JuaN Dumartin** y **doña Juana Durou de Dumartin**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término caparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Abel Mirandq*. Nº 37—f28 v25 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Ferrando** y de **Doña Margarita Reyes de Ferrando**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 20 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario. F28 v m29.

Juzgado de Paz de la Seccion 11ª.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á **D. Manuel Pereira**, para que comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Félix Olmedo, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le seguirá el juicio en su rebeldia nombrándosele defensor.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1886.—*V. S. Lobato*, Juez de Paz.—Francisco Bermudez, Secretario. Nº 60—m[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Casimiro Solanet**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1886. Nº 33—f26 v m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **D. Juan Aghem** por el término de seis dias á contar desde la primera publicacion del presente, á efecto de que comparezca á asumir la personería que le corresponde en los autos que sobre separacion de bienes sigue con su esposa Dª Antonia Risseto con motivo de la renuncia que hace del poder que le confirió á D. Manuel Naveira.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1886.—*Narciso T. Iñana*. Nº 67.—m17 v22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Nicolás Soneira** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*Abel Miranda*. Nº 47—m5 v a3.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefina Casaretti**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Dduardo Munilla*. Nº 18. f19 v m21.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente á **D. Pedro Zambrano**, á efecto de que comparezca dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Pedro Gramajo y doña Eustaquia Sarate con motivo de una compra que hizo en dichos autos de la finca calle de Cerrito antes núm, 335 hoy 351 bajo apercibimiento de darlo por desistido de ella.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1886.—*Manuel Cigorraga*. Nº 44—m3 v21.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de diez dias á **Don Isidro Salustio** que doña Justa Lima de Atucha se ha presentado ante su juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto esponiendo: que es propietaria de un terreno sito en la calle Catamarca entre las de Comercio y San Juan el que compró á Salustio en el año 1872, segun escritura pasada ante el Escribano D. Saturnino García, hoy en Registro á cargo del Escribano Barrenechea, hoy en el Archivo General al fólio 258 vto. y que habiéndosele extraviado el testimonio de dicha escritura pide de S. S. que prévia citacion del vendedor se le expida un nuevo testimonio por el Archivero.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1886.—*J. M. Casabal*. Nº 65—m 13 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa**, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 76—m19 v18 a.